

Angola

El trámite de solicitud de visa debe realizarlo personalmente, por medio de las [agencias autorizadas](#) por la Embajada de Angola en Brasil.

Consulado de Angola en Brasil:

Dirección: Avenida Rio Branco, 311 2º andar - Centro CEP 20040 009 Centro RJ.

Teléfonos: (55 61) 3248 4489 - 3248 2999.

Fax: (55 61) 3248 1567.

E-mail: consulado@consuladodeangola.org

Página Web: www.consuladodeangola.org

Horario de atención: Lunes a viernes de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

El trámite tiene duración de 10 días, aproximadamente.

Requisitos:

- Formulario en original y copia, firmado. Se debe diligenciar en mayúscula a través de la página web www.consuladodeangola.org/visto/novo/form1.php.
Debe imprimir:
 - La recepción de solicitud de visado.
 - La hoja con el número del protocolo y la contraseña generada por el sistema. Este procedimiento permitirá acceder a sus datos para realizar cualquier modificación.
 - La hoja de "Terminos de Responsabilidad" que le arroja la página de la Embajada al diligenciar el formulario, firmarla y autenticarla.
- Dos fotografías 3x4 cm.
- Pasaporte válido mínimo 9 meses.
- Copia de la hoja biográfica y visas utilizadas.
- Registro civil de nacimiento.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía, autenticada.
- Demostrar USD200 por cada día de permanencia en Angola.
- Certificado internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla.
- Copia del tiquete ida y regreso.
- **Para menores de edad:** Debe presentar el permiso de salida del país firmado por los padres y autenticado en notaría, registro civil de nacimiento, carta de responsabilidad de gastos y copia del documento de identidad de los padres.

Requisitos Visa de Tránsito:

- Formulario en original y copia, firmado. Se debe diligenciar en mayúscula a través de la página web www.consuladodeangola.org/visto/novo/form1.php.
- Pasaporte válido mínimo 9 meses.
- Dos fotografías 3x4.
- Copia del documento de identidad, autenticado.
- Copia del tiquete.
- Copia de la visa del tercer país.
- Copia de la hoja de datos biográficos.
- Original del Certificado Internacional de la vacuna de la fiebre amarilla.

Derechos Consulares:

- Valor visa de turismo USD 100.
- Valor visa de tránsito USD 30.

Nota:

- Para modificar su formulario ingrese a <http://www.consuladodeangola.org/visto/novo/altera.php>
- La visa de turista debe ser utilizada dentro de los 60 días siguientes a la fecha de su emisión, es válido para una o dos entradas y le permite permanecer en el país por un período de 30 días, renovable una sola vez por igual período.
- El Gobierno podrá establecer y actualizar, de manera unilateral o por acuerdo, una lista de países cuyos ciudadanos están exentos de visados de entrada para estancias de menos de 90 días.
- La visa de turista no permite a su titular a establecer su residencia en el país o participar en cualquier actividad lucrativa.
- La visa de tránsito debe ser utilizado dentro de los 60 días siguientes a la fecha de concesión, permite la estancia de un máximo de 5 días, es válido para una o dos entradas y no es prorrogable.

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso.

Valor sujeto a cambio sin previo aviso.

Actualizado y revisado Diciembre 15 de 2011